vor republicano (Muy bien), el fervor democrático y liberal republicano, nos levantemos aquí para decir: es necesario aplazar el voto femenino. (Muy bien.) Y es necesarío, Sres. Diputados, aplazar el voto femenino, porque yo necesitaría ver, para variar de criterio, a las madres en la calle pidiendo escuelas para sus hijos; yo necesitaría haber visto en la calle a las madres prohibiendo que sus hijos fueran a Marruecos; yo necesitaria ver a las mujeres españolas unidas todas pidiendo lo que es indispensable para la salud y la cultura de sus hijos. Por esto, Sres. Diputados, por creer que con ello sirvo a la República, como creo que la he servido en la modestia de mis alcances, como me he comprometido a servirla mientras viva, por este estado de conciencia es por lo que me levanto en esta tarde a pedir a la Cámara que despierte la conciencia republicana, que avive la fe liberal y democrática y que aplace el voto para la mujer. Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer; no, Sres. Diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República. Por esto pido el aplazamiento del voto femenino o su condicionalidad; pero si condicionamos el voto de la mujer, quizás pudiéramos cometer alguna injusticia. Si aplazamos el voto femenino no se comete injusticia alguna, a mi juicio. Entiendo que la mujer, para encariñarse con un ideal, necesita algún tiempo de convivencia con el mismo ideal. La mujer no se lanza a las cuestiones que no ve claras y por esto entiendo que son necesarios algunos años de convivencia con la República; que vean las mujeres que la República ha traído a España lo que no trajo la monarquía: esas veinte mil escuelas de que nos hablaba esta mañana el Ministro de Instrucción pública, esos laboratorios, esas Universidades populares, esos Centros de cultura donde la mujer pueda depositar a sus hijos para hacerlos verdaderos ciudadanos.

Cuando transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y recoja la mujer en la educación y en la vida de sus hijos los frutos de la República, el fruto de esta República en la que se está laborando con este ardor y con este desprendimiento, cuando la mujer española se de cuenta de que sólo en la República están garantizados los derechos de ciudadania de sus hijos, de que sólo la República ha traído a su hogar el pan que la monarquia no les había dejado, entonces, Sres. Diputados, la mujer será la más ferviente. la más ardiente defensora de la República; pero, en estos momentos, cuando acaba de recibir el Sr. Presidente firmas de mujeres españolas que, con su buena fe, creen en los instantes actuales que los ideales de España deben ir por otro camino, cuando yo deseaba fervorosamente unos millares de firmas de mujeres españolas de adhesión a la República (La Srta. Campoamor: Han venido.), cuando yo deseaba miles de firmas y miles de mujeres en la calle gritando "¡Viva la República!" y "¡Viva el Gobierno de la República!", cuando yo pedía que aquella caravana de mujeres españolas que iban a rendir un tributo a Primo de Rivera tuviera una compensación de estas mismas mujeres españolas a favor de la República, he de confesar humildemente que no la he visto, que yo no puedo juzgar a las mujeres españolas por estas muchachas universitarias que estuvieron en la cárcel, honra de la juventud escolar femenina, porque no fueron más que cuatro muchachas estudiantes. No puedo juzgar tampoco a la mujer española por estas obreras que dejan su trabajo diariamente para sostener, con su marido, su hogar. Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un período universitario y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino. (Muy bien.—Aplausos.)

Pero en estas horas yo me levanto justamente para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mí puedan formar las mujeres que no tengan ese fervor v estos sentimientos republicanos que creo tener. Es por esto por lo que claramente me levanto a decir a la Cámara: o la condicionalidad del voto o su aplazamiento; creo que su aplazamiento sería más beneficioso, porque lo juzgo más justo, como asimismo que, después de unos años de estar con la República, de convivir con la República, de luchar por la República y de apreciar los beneficios de la República, tendríais en la mujer el defensor más entusiasta de la República. Por hoy, Sres. Diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer. Yo no puedo sentarme sin que quede claro mi pensamiento y mi sentimiento y sin salvar absolutamente para lo sucesivo mi conciencia. He ahí lo que quería exponer a la Cámara. (Grandes aplausos.)

La Srta. CAMPOAMOR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

La Srta. CAMPOAMOR: Sres. Diputados, lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, Srta. Kent; comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer (Rumores.); al verse en trance de negar, como ha negado, la capacidad inicial de la mujer. (Continúan los rumores.) Creo que, por su pensamiento ha debido pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France, cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos. (Nuevos rumores.)

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la cordialidad necesaria, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. Que ¿cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres? (Rumores.)

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuan-

do las mujeres den señales de vida por la República se las concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no se está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas como las otras las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y ha de ponerse un lazareto a los de la mujer?

Pero, además, Sres. Diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, meditad un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. (Varios Sres. Diputados: Sí.—Otros Sres. Diputados: No.) ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estais - fijaos bien - afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acataros. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural, el derecho fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un Poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis cómo ese Poder no podéis seguir detentándolo. (El Sr. Tapia: Se manifiesta en las procesiones.) En las procesiones, Sr. Tapia, van muchos más hombres que mujeres.

Es que no les remuerde la conciencia a ninguno de los Diputados republicanos presentes de haber pasado a la Historia en fotografías llevando el palio en una procesión. (Muy bien.) Pues no hablemos de esas cosas, porque lo que aquí importa es el principio. (El Sr. Pérez Madrigal: Lo que importa es la República.) Ese es el principio; a mi, Sr. Pérez Madrigal, la República me importa tanto, por lo menos-y digo por lo menos por consideración respetuosa-, que a S. S., y precisamente porque la República me importa tanto, entiendo que sería un gravísimo error político apartar a la mujer del derecho del voto. (El señor Pérez Madrigal: La restauración es lo mismo que conceder el voto a la mujer.) Está equivocado su señoría; cuanto S. S. afirma en ese sentido es una hipótesis... (El Sr. Pérez Madrigal: Tan respetable como la de S. S.), y frente a esa hipótesis yo tengo la mía: la de la conciencia, la de la fe, la del fervor; no tiene derecho S. S., en nombre de esa hipótesis, a cerrar el paso a más de la mitad de la raza española. (El Sr. Pérez Madrigal: No se le cierra el paso; es cuestión de tiempo; es una cita para el año que viene.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a la Cámara que

guarde silencio.

La Srta. CAMPOAMOR: Yo ruego a la Cámara que me escuche en silencio; no es con agresiones y no es con ironías como vais a vencer mi fortaleza; la única cosa que yo tengo aquí ante vosotros, Sres. Diputados, que merezca la consideración y acaso la emulación es precisamente el defender un derecho a que me obliga mi naturaleza y mi fe, con tesón y con firmeza. (Muy bien. Aplausos.) No quisiera recoger interrupciones para no alargar la discusión; pero, puesto que he oido en el aire que "dentro de un año", ¿es que creéis que dentro de un año la mujer sí iba a estar capacitada? ¿Es que creéis que para esa época vais a conquistar su ideología? Pues ¿por qué no empezáis la cruzada rápidamente, para conquistarla antes? ¿Es que para vencer esa naturaleza acaso necesitáis el plazo de un año?

Se lanzaba ayer desde esos bancos (Señalando a los de la minoría radical socialista.) el nombre de la señorita telefonista de Ayerbe, diciendo que se convirtió en espía; frente a ése os cito yo como símbolo de otras el de otra mujer, el de

Mariana de Pineda. (Rumores.)

Pero vengamos a la pura esfera de los principios. He de comenzar por decir, Sres. Diputados, que mi situación especial en la Cámara, precisamente, es un poco la de Saturno, la de devorar mis argumentos; yo no quisiera que sobre la Cámara se sintiera la pesadumbre de la mujer.

De aquí que, en vez de extenderme en refutar por menudo, como podría hacer, los argumentos vertidos, haya de concretarme, precisamente por temor a cansaros, a remitirme a lo que ayer os dije. Me encuentro en esa posición en que nosotros los abogados hemos visto tantas veces al delincuente en el banquillo de los acusados: le sobran, acaso, razones, argumentos para contrarrestar las acusaciones; pero solo frente a todos, tal vez cree que debe congraciarse un poco con el silencio, y su timidez vence a su natural obligación de defensa. Por eso he de limitar mucho mi intervención en la tarde de hoy.

No se trata aqui esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fitche, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre. Y en el Parlamento francés, en 1848, Victor Cousideraut se levantó para decir que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto-que en España existe— no puede negársele a la mujer. No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio-cosa dolorosa para un abogado-como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que le sea reconocido en la Constitución el de sufragio. Y desde el punto de vista práctico, utilitario, ¿de qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia? Pues yo no puedo, por enojosas que sean las estadísticas, dejar de referirme a un estudio del Sr. Luzuriaga acerca del analfabetismo en España.

Hace él un estudio cíclico desde 1868 hasta el año 1910, nada más, porque las estadísticas van muy lentamente y no hay en España otras. ¿Y sabéis lo que dice esa estadística? Pues dice que, tomando los números globales en el ciclo de 1860 a 1910, se observa que mientras el número total de analfabetos varones, lejos de disminuir ha aumentado en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuído en 48.098; y refiriéndose a la proporcionalidad del analfabetismo en la población global, la disminución en los varones es sólo de 12,7 por 100, en tanto que en las hembras es de 20,2. Esto quiere decir simplemente, agrega el autor, que la disminución del analfabetismo es más rápida en las mujeres que en los hombres y que de continuar ese proceso de disminución en los dos sexos, no sólo llegarán a alcanzar las mujeres el grado de cultura elemental de los hombres, sino que lo sobrepasarán. Eso en 1910. Y desde 1910 ha seguido la curva ascendente, y la mujer, hoy día, es menos analfabeta que el varón. No es, pues, desde el punto de vista de la ignorancia desde el que se puede negar a la mujer la entrada en la obtención de este derecho. (Muy bien.)

Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo (Risas), sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos.

En ausencia mía y leyendo el Diario de Sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible, y con espíritu heredado de Mœbius y Aristóteles declaraba la incapacidad de la mujer. A eso, un solo argumento: aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad capaz masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y de mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser. Este principio lo oía yo explicar con clarividencia magnifica al insigne maestro Unamuno, refiriéndose a una discusión con D.ª Emilia Pardo Bazán, discusión en que ésta se hallaba atenazada con el argumento de la incapacidad heredada y, al fin, él le dió la salida en este magnífico argumento que luego han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros. Desconocer esto, es negar la realidad evidente. Negadlo si queréis; sois libres de ello, pero sólo en virtud de un derecho que habéis (perdonadme la palabra, que digo sólo por su claridad y no con espíritu agresivo) detentado, porque os disteis a vosotros mismos las leyes; pero no porque tengáis un derecho natural para poner al margen a la mujer.

Yo, Sres. Diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo

error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la Revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al Derecho y no hay sino empujarla a que siga su camino. No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la Dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, Sres. Diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla a virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy Diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar (Rumores); que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt, de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla acesible a todos, es caminar dentro de ella.

Señores Diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considerando que es mi convicción la que habla; que hablo como republicana, pero como republicana que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo que Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española. (Muy bien.—Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Guerra del Río

tiene la palabra para explicar el voto.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Señores Diputados: Rechazadas o aceptadas las enmiendas y los votos particulares presentados a este artículo, y terminada la discusión de su totalidad, se acerca el momento en que la Cámara ha de dar su voto definitivamente respecto a la aprobación o desaprobación de dicho artículo. Y en este momento creo que se plantea, si no a todas, a varias minorías, a las más importantes por su número, un problema que, a nuestro modo de ver, a juicio de la minoría radical, justifica la explicación del

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIAN BESTEIRO FERNANDEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1931

SUMARIO

Abierta a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Solución de la cuestión religiosa: telefonema.

La enseñanza como función del Estado: telegrama. Separación de la Iglesia y el Estado; supresión del presupuesto del culto y clero; disolución de las Ordenes monásticas y confiscación de sus bienes: exposición.

Formación de un Cuerpo auxiliar administrativo con el personal auxiliar eventual y temporero de los servicios centrales y provinciales de Fomento: ruego, por escrito, de los Sres. Ruiz del Toro y Moreno Galvache.

Dimisión del cargo de presidente de la Comisión de responsabilidades, presentada por el Sr. D. Carlos Blanco: comunicación.

Proyecto de Constitución: primera lectura de enmiendas.—Voto particular.—Queda sobre la mesa. ORDEN DEL DIA.—Pensión a doña Isabel Nákens:

dictamen.-Queda aprobado.

Proyecto de Constitución: continúa la discusión del art. 34.—Enmiendas de los Sres. Alonso de Armiño y Santa Cruz: quedan retiradas.—Discusión del artículo: discurso del Sr. Vidarte en contra.—Contestación del Sr. Samper.—Explicación del voto hecha por la Srta. Kent.—Contestación de la Srta. Campoamor.— Explicación del voto por parte del Sr. Guerra del Río.—Manifestación del Sr. Jiménez de Asúa.—Rectificación del señor Guerra del Río.—Explicaciones del voto hechas

por los Sres. Ovejero, Castrovido y Companys.—
Petición del Sr. De Francisco respecto a la votación del artículo en dos partes.—Manifestaciones en contra de los Sres. Guerra del Río y Galarza.—Lectura del art. 24, a petición del Sr. Guerra del Río.—Manifestaciones de los Sres. Presidente y Pérez Madrigal.—No se acepta la propuesta en votación ordinaria.—Queda aprobado el artículo en votación nominal. — Explicación del voto de los Sres. Carrasco Formiguera, Franco (D. Ramón), Rico, Alvarez Buylla y Galarza.

Art. 35: voto particular del Sr. García Valdecasas: lo apoya su autor.—Contestación del Sr. Samper.—No se toma en consideración.—Enmienda del Sr. Sánchez Albornoz: queda aceptada y aprobado el artículo.

Art. 36: enmienda del Sr. Palet, La apoya su autor. Contestación del Sr. Castrillo, Rectificación del Sr. Palet. No se toma en consideración. Enmienda de la Srta. Kent: manifestaciones de los Sres. Gordón Ordás y Castrillo. Queda aceptada. Se aplaza la votación de este artículo.

Art. 37: voto particular del Castrillo.—Queda retirado.—Enmienda del Sr. Cornide: la apoya su autor.—Contestación del Sr. Castrillo.—Rectificaciones de ambos señores.—No se toma en consideración.

Art. 36, nuevamente redactado: manifestaciones de los Sres. Ballester, Gordón Ordás, Galarza, Jiménez de Asúa, Palet, Samper, Rodríguez Pérez y Barriobero.—Queda aprobado el artículo.

Art. 37: continúa su discusión.—Enmienda del señor Palet, apoyada por este Sr. Diputado.—Contes-